



			A CALL STREET,	
DATOS PERSONALES				
DNI/PASAPORTE				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLI	DO	NOMBRE	
DOMICILIO DUDANTE EL CUDOO				
DOMICILIO DURANTE EL CURSO				
MUNICIPIO/LOCALIDAD		CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	
TELÉFONO MÓVIL TELÉFONO FIJO		Į.	CORREO ELECTRÓNICO	
☐ ALUMNO O ANTIGUO ALUMNO CEU				
TITULACIÓN PREVIA				
MATRICULACIÓN EN:				
Quedo enterado y acepto las normas académ	icas y administrativas	s vigentes en el Centro.	Este centro no se hace responsable de los perjuicios	s que
puedan producirse si el alumno/a cumpliment		·		
	En Sevilla, a	de	de 20	
Firma del alumno/a				
L. F. J. W. O. B. H. A. J. A. 2500 J. A. 3.	,			
consentimiento, así como a la ejecución de un contr	ato en el que usted es p	oarte. En el caso de que lo	zar la gestión de alumnos de Extensión Académica, en base o autorice, sus datos se tratarán con los fines indicados bajo ue exista una obligación legal o sea estrictamente necesario	esta

Asimismo, solicitamos su autorización con el fin de invitarle a nuestros eventos y enviarle información relacionada con nuestros productos y servicios por cualquier medio (postal, email o teléfono):

Sí
No

Doy mi consentimiento para aparecer en las posibles fotografías y vídeos que Fundación San Pablo Andalucía CEU tome durante las actividades académicas y extraacadémicas que esta organice, con el fin de incluirlas en el Sitio Web, otros medios de comunicación, y otras publicaciones de la Fundación San Pablo Andalucía CEU.

cumplir con el fin indicado, y se conservarán hasta que retire su consentimiento o durante el tiempo necesario para cumplir con esta finalidad y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de los datos. Puede ejercitar sus derechos, a presentar una reclamación ante una autoridad de control, a retirar su consentimiento, de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante Fundación San Pablo Andalucía CEU, Glorieta de Ángel Herrera Oria, s/n, C.P. 41930 de Bormujos (Sevilla); o en dpd@ceuandalucia.es. Más información en nuestra política de privacidad: http://www.ceuandalucia.es/politica-deprivacidad:



Normas básicas inherentes a la matriculación

- 1.- La matriculación del estudiante en el Centro conlleva por parte de éste el respeto al Ideario Católico del mismo sin perjuicio de la libertad de pensamiento y conciencia que corresponde a cada familia y estudiante.
- 2.- Asimismo, la matriculación en el Centro implica el conocimiento y acatamiento, de las normas de disciplina académica contenidas en la legislación vigente, en las Normas de Régimen Interno sobre Convivencia y Comportamiento del Centro, de las normas administrativas y de las normas del Campus de la Fundación sobre todo las concernientes a: el comportamiento correcto y educado con el personal de la institución, el comportamiento entre compañeros, el comportamiento de los familiares para con los alumnos y personal del Centro y el comportamiento entre los familiares de otros alumnos.
- 3.- A los efectos de ordenación académica, la matriculación en el Centro supone la aceptación de los horarios establecidos por la Dirección del mismo, su calendario académico, programación pedagógica y lectiva, los criterios de evaluación establecidos y el uso del material académico que determine el centro.
- 4.- El interesado o su representante legal en su caso, autorizan al Centro a tomar imágenes o audiovisuales del estudiante en las actividades, actos y cultos que son propios del mismo, siempre dentro del ámbito de las actividades organizadas por éste. Estas imágenes y audiovisuales podrán ser publicadas en los medios de Comunicación y/o publicaciones del centro, así como en su página Web y redes sociales, siendo dicha autorización revocable en cualquier momento por parte del interesado o su representante legal en su caso.
- 5.- Los datos facilitados por el alumno o su familia en el momento de su matriculación, y los contenidos en el expediente académico, serán de uso exclusivo de la Fundación San Pablo Andalucía CEU, a menos que medie consentimiento expreso del estudiante para destinarlos a otro fin, sin que puedan ser transmitidos a terceros, salvo en los casos en que sea necesario para la prestación de los servicios administrativos y académicos y/o que por imperativo legal, hayan de ser facilitados a las autoridades administrativas o judiciales.
- 6.- El alumno o sus padres o tutores asumen el compromiso de satisfacer el pago puntual de los distintos recibos de matrícula y honorarios, que irán pasándose al cobro, por domiciliación bancaria cuando proceda, en los distintos plazos de los que el alumno queda informado.
- 7.- Si la matriculación fuese posterior a la fecha de algún vencimiento tanto de matrícula como de honorarios mensuales, el alumno queda obligado al abono de dichos plazos vencidos.
- 8.- El centro se reserva el derecho de no renovación de plaza y/o suspensión de las tareas y actos administrativos en el caso de incumplimiento de la normativa vigente, faltas de disciplina, incumplimiento de las obligaciones económicas del alumno o falsedad documental o de los datos aportados.
- 9.- El alumno tiene la facultad de anular matrícula, con derecho a la devolución de los importes abonados, hasta un máximo de 14 días después de formalizada la misma. Ésta comunicación de anulación deberá realizarla por escrito en el Servicio de Atención al Alumno del centro.
- 10.- En caso de anulación de matrícula, expirado el plazo especificado en el punto anterior, trámite que se realizará por escrito y firmado por el interesado en el Servicio de Atención al Alumno del centro, el alumno deberá tener abonados todos los plazos hasta el día de la anulación. Además, si la anulación se produjese después del día 5 del mes en curso, el alumno queda obligado al abono del recibo, si lo hubiera, cursado en dicho mes
- 11.- El alumno queda enterado que la confirmación de la matrícula está condicionada a la comprobación de los datos consignados en el expediente, matriculándose únicamente de las asignaturas marcadas.
- 12.- Esta matrícula está sujeta a la reserva que tiene el centro para decidir o no la apertura del programa, caso de no existir un número mínimo de alumnos matriculados que lo haga viable, en cuyo caso se procederá a la devolución de las cantidades abonadas.
- 13.- Las cuotas de matrícula y de honorarios académicos se corresponden, única y exclusivamente, con la prestación del servicio de enseñanza en la titulación objeto de matrícula, siendo esta la única prestación correlativa al pago de aquellas cuotas. Al formalizar su matrícula, el estudiante consiente y acepta que la docencia, tutorías, prácticas, y pruebas de evaluación podrán ser presenciales o a distancia (cuando las autoridades competentes así lo impongan bien directa o indirectamente). La obligación de pago íntegro de las referidas cuotas (honorarios académicos y de matrícula) subsistirá aun en el caso de que, por causas ajenas al Centro, algunas de las actividades formativas objeto de la titulación no puedan desarrollarse según la planificación docente prevista al inicio del curso académico. Si así ocurriera, el Centro garantizará al estudiante que dicha actividad será reprogramada cuando sea posible, teniendo en consideración el interés de los alumnos y los demás criterios académicos que resulten de aplicación.

He leído y estoy conforme:



Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA SEPA Direct Debit Mandate

Referencia de la orden de domiciliación:	(a cumplimentar por	la entidad)
--	---------------------	-------------

Mandate reference

Identificador del acreedor: FUNDACIÓN SAN PABLO ANDALUCIA CEU

Creditor Identifier

Nombre del acreedor / creditor's name

Fundación San Pablo Andalucía CEU

Dirección / Address

Glorieta Cardenal Herrera Oria, s/n

Código Postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town

41930-Bormujos-Sevilla

País / Country

España

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorise (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eight weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.

Nombre del deudor/es / Debtor's name	NIF del deudor/es / Debtor's NIF			
Dirección del deudor / Address of the debtor	······································			
Código Postal – Población – Provincia / Postal Code – City - Town				
País del deudor / Country of the debtor				
Swift BIC (Puede contener 8 u 11 posiciones) / Swift BIC (up to 8 or 11 characters)				
Número de Cuenta – IBAN / Account number – IBAN En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES Spanish IBAN of 24 positions always starting ES				
	Pago único One-off payment			
Fecha – Localidad:	-			
Firma del deudor: Signature of the debtor				